

### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto Proceso ordinario de Reparación Directa Radicación 11001-33-43-060-2018-00241-00 Demandantes María Alejandra Obando Parra y otros Demandado ... Nación- Ministerio de Defensa Nacional Providencia

Corre traslado

#### 1. ANTECEDENTES

La parte demandante acreditó el trámite de los oficios 160-J.60 y 159-J.60; igualmente se recibieron respuestas a los oficios librados por el despacho.

#### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se correrá traslado a las partes, de los siguientes oficios:

- Oficio en respuesta al nuestro Nº160-J.60, signado por el Jefe Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional - Teniente Coronel Carlos Mauricio Peña Jiménez.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº160-J.60, signado por la Coordinadora Talento Humano del Ministerio de Defensa, Inés del Rocío Hurtado Buitrago.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº159-J.60, signado por el Director del Centro de Doctrina del Ejército, Coronel Pedro Javier Rojas Guevara.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº159-J.60, signado por el Inspector de estudios Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional, Mayor Álvaro Humberto Alfonso Pérez.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº160-J.60, signado por el Jefe del Grupo de Seguridad Ministro de Defensa Nacional, Mayor González Arévalo Wilson Jair.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº160-J.60, signado por la Coordinadora Talento Humano del Ministerio de Defensa, Inés del Rocío Hurtado Buitrago.

# 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, de los siguientes oficios:

- Oficio en respuesta al nuestro Nº160-J.60, signado por el Jefe Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional - Teniente Coronel Carlos Mauricio Peña Jiménez.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº160-J.60, signado por la Coordinadora Talento Humano del Ministerio de Defensa, Inés del Rocío Hurtado Buitrago.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº159-J.60, signado por el Director del Centro de Doctrina del Ejército, Coronel Pedro Javier Rojas Guevara.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº159-J.60, signado por el Inspector de estudios Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional, Mayor Álvaro Humberto Alfonso Pérez.
- Oficio en respuesta al nuestro Nº160-J.60, signado por el Jefe del Grupo de Seguridad Ministro de Defensa Nacional, Mayor González Arévalo Wilson Jair.



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

 Oficio en respuesta al nuestro Nº160-J.60, signado por la Coordinadora Talento Humano del Ministerio de Defensa, Inés del Rocío Hurtado Buitrago. (visibles a folios 106 a 134, más cuaderno de investigación disciplinaria Nº001-2018 con 187 folios)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 22 del VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN RUENTES ROJAS Secretario